

## Empleo: Técnicos Aduana - Regiones

**Ministerio**  
Ministerio de Hacienda

**Institución / Entidad**  
Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Regional de Aduana Valparaíso

**Cargo**  
Técnicos - Regiones

**N° de Vacantes**  
57

**Área de Trabajo**  
xxxxx

**Región**  
Regiones

**Ciudad**  
Ver detalle

**Tipo de Vacante**  
Contrata

### Condiciones

La renta indicada corresponde a la renta bruta mensual del Estamento Técnico asimilado a Grado 20° ESF.

Déjase establecido que las personas seleccionadas serán nombradas en un empleo a contrata, primero por un periodo de 3 meses sujetos a evaluación del desempeño laboral y de la evaluación de la capacitación inicial; luego de ello se contratará por 3 meses más, sujeto a una nueva evaluación del desempeño laboral, para ser renovado por 6 meses más. Luego de lo anterior, cada contrato dura como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga su prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

### Aspectos Remuneracionales a considerar para funcionarios nuevos en la Administración Pública:

**Sistema de remuneraciones:** De conformidad con la Escala de Sueldos de los Servicios Fiscalizadores, decreto ley N° 3.551/81, según lo que corresponda de acuerdo al grado, y demás normas aplicables.

Accesoriamente se incluye un bono de incentivo mensual pagadero trimestralmente (abril, junio, septiembre y diciembre), que no se ha considerado en la renta bruta indicada anteriormente, el que se entrega solo si se han cumplido las metas institucionales.

Aduana	Vacantes	Renta Bruta	Bono de Incentivo Mensual
Dirección Regional de Aduana Arica	38	624.782	139,772
Dirección Regional de Aduana Iquique	2	624.782	139,772
Administración de Aduana Tocopilla	1	610.488	139,772
Administración de Aduana Los Andes	5	510.432	122.504
Administración de Aduana San Antonio	6	510.432	122.504
Dirección Regional de Aduana Valparaíso	1	510.432	122.504
Dirección Regional de Aduana Punta Arenas	2	710.544	147,936
Dirección Regional Aduana Metropolitana	1	510.432	122.504
Dirección Regional Aduana Antofagasta	1	596,194	139,772

### Objetivo del cargo

Realizar control aduanero en Zonas Primarias, a pasajeros, vehículos y mercancías, al ingreso, tránsito y/o salida por las fronteras aéreas, marítimas y terrestres del país.

### Funciones:

- Realizar identificación e inspección de equipajes, mercancías y vehículos de ingreso, tránsito o salida del territorio nacional.
- Realizar control documental asociado a personas, mercancías y/o vehículos, verificando condiciones físicas del transporte.
- Comunicar a otras áreas del Servicio la derivación de personas y/o vehículos para su fiscalización, la operación de sistemas informáticos asociados a la operación y el llenado de información estadística del Servicio.
- Mantiene organizada y actualizada la documentación e información necesaria para la realización de las labores propias de su unidad de trabajo.
- Mantiene y organiza los insumos necesarios para la realización de las labores administrativas de su unidad de trabajo
- Realizar las demás funciones que la Jefatura directa le solicite en el ámbito de su competencia.

### Descripción del Cargo

El cargo se desempeña en las dependencias de las Aduanas que se indican a continuación;

Aduana	Dirección
Dirección Regional de Aduana Arica	Avenida Comandante San Martín N°141, Edificio Alborada, Arica.
Dirección Regional de Aduana Iquique	Avenida Sotomayor N° 256, Iquique
Administración de Aduana Tocopilla	21 de mayo N° 1653, 3° piso, Tocopilla
Administración de Aduana Los Andes	Carretera Los Libertadores km. 79 Ruta 57 CH, Puerto Terrestre Los Andes (PTLA)
Administración de Aduana San Antonio	Angamos N° 1194, San Antonio

Administración de Aduana San Antonio	Angamos N° 1194, San Antonio
Dirección Regional de Aduana Valparaíso	Plaza Wheelwright 144, Valparaíso.
Dirección Regional de Aduana Metropolitana	Avenida Armando Cortínez Oriente N°1605, Aeropuerto Arturo Merino Benítez, comuna de Pudahuel, Santiago
Dirección Regional de Aduana Punta Arenas	Avenida Costanera del Estrecho N° 1314, Punta Arenas
Dirección Regional Aduana Antofagasta	Sucre 215, Antofagasta.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### Formación educacional deseable

Técnico de Nivel Medio o Superior en Comercio Internacional, Técnico Nivel Medio o Superior en Comercio Exterior, Técnico de Nivel Medio o Superior en Logística.

### Especialización y/o Capacitación

Capacitación deseable (para ser considerados en la evaluación curricular se deben adjuntar los certificados) de:

- Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas
- Estatuto Administrativo
- Conocimientos Informáticos para el Desarrollo de la Función
- Atención de Usuarios
- Compendio de Normas Aduaneras
- Comercio Internacional
- Inglés nivel Medio

### Experiencia sector público / sector privado

Experiencia de, a lo menos, 1 año en el desempeño de funciones afines descritas en el perfil del cargo.

### Competencias

**Trabajo en equipo:** Fortalece la cohesión y comunicación del equipo, asumiendo sus éxitos y fracasos, coordinando acciones, aceptando críticas y aprendiendo de los otros.

**Conocimiento del Servicio:** Comparte conocimiento y experiencias entre sus pares, participa en discusiones relacionadas a las labores técnicas que realiza.

**Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo:** Conoce y aplica todos los procesos relacionados para la ejecución de las actividades encomendadas, introduciendo mejoras e identificando los recursos empleados.

**Orientación al usuario:** Genera redes necesarias de coordinación con otros actores para la optimización de las respuestas entregadas.

**Proactividad:** Propone cambios en su equipo de trabajo y área de gestión, para facilitar el logro de los objetivos del Servicio.

**Dominio Técnico:** Adquiere conocimientos en forma continua, incorporándolos en su labor diaria y/o transfiriéndolos a sus pares.

### Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
  - No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
  - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las

autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.  
e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

#### Requisitos Específicos

Los postulantes deberán cumplir con al menos uno de los requisitos específicos establecidos, para cada planta y grado, en el artículo 8º de la ley N° 19.479, modificada por la ley N° 19.916:

#### Empleos a contrata asimilados a grado 20 de la ESF de la planta de Técnicos

Requisitos alternativos:

- Título de Técnico de, a lo menos, cuatro semestres de duración, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste, o
- Título de Técnico otorgado por un establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado o reconocido por éste, o
- Haber aprobado, a lo menos, seis semestres de una carrera impartida por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste.

#### Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de etapas sucesivas.

**A. ANÁLISIS CURRICULAR:** Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los(as) postulantes considerando dos subfactores: formación educacional y capacitación, y experiencia profesional.

La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha de realización de las mismas y aprobación. Los certificados se deberán adjuntar a la postulación.

Las capacitaciones serán consideradas a contar del 01.01.2006. Se valorará a los(as) postulantes según la cantidad de capacitaciones acreditadas.

La experiencia profesional se evaluará conforme lo señalado en el CV registrado; ésta se calculará desde la fecha de obtención del título y hasta la fecha de publicación del presente llamado, y se expresará en años y meses.

Realizado el análisis curricular se confeccionará una nómina con los(as) postulantes que hayan superado esta etapa, ordenada en forma decreciente según sus puntajes. Pasarán a evaluación psicolaboral, la cantidad de postulantes con los mejores puntajes, que se obtenga de la siguiente fórmula: número de vacantes de cada Aduana multiplicado por 10, a excepción de la Aduana de Arica que se multiplica por 5. Para desempate se considerará la mayor cantidad de años de experiencia para el cargo.

**B. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:** En esta etapa se evaluará la adecuación psicolaboral del (la) postulante para el desempeño del cargo conforme al perfil.

La evaluación psicolaboral se realizará solo en las Aduanas de las vacantes por proveer, en conjunto a la prueba de conocimientos técnicos. El costo asociado al traslado para participar es de responsabilidad del (la) postulante.

Realizada la evaluación psicolaboral, pasarán la etapa todos los postulantes que sean "Recomendables" y "Plenamente Recomendables".

#### C. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

La prueba de conocimientos estará compuesta por una evaluación escrita de selección múltiple que evaluará conocimientos específicos, cuya aplicación será en 1 hora 30 minutos. Esta prueba se rendirá en la fecha que se indica en la calendarización del concurso, en los lugares donde se proveerán las vacantes, el mismo día en que se realice la evaluación psicolaboral

La evaluación escrita de conocimientos específicos considerará las siguientes materias:

- Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, decreto con fuerza de ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda.
- Ordenanza de Aduanas, decreto con fuerza de ley N° 30/04 del Ministerio de Hacienda, Libro III: Título I y II, de la Fiscalización y el Procedimiento
- Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, que introduce modificaciones en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Título I Normas Generales y Título II Normas Especiales.
- Título IIIº y Título V º de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo.

Las pruebas constituyen parte integrante del proceso de selección, por tanto, su rendición es obligatoria para todos los postulantes. La no presentación del postulante a las pruebas será considerada como desistimiento de su postulación al empleo de que se trate.

f

Realizadas las pruebas de conocimientos se confeccionará una nómina con los(as) postulantes que hayan superado esta etapa para la realización de las entrevista de apreciación global

**D. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:** A través de una entrevista personal realizada por una comisión, se aprecia de forma global a los (las) postulantes. Dicha comisión está conformada por el Subdirector de Recursos Humanos y/o Jefa del Depto. de Personal, el/la Directora(a) Regional de la Aduana correspondiente y un Representante del Director Nacional, o sus subrogantes legales.

La ciudad en que se realizará la entrevista será en la Aduana a la que corresponde la vacante.

El costo asociado al traslado para participar es de responsabilidad del (la) postulante.

Realizada la entrevista de apreciación global, pasarán esta etapa aquellos(as) postulantes que hayan obtenido una nota promedio igual o superior a un 5,5.

En la eventualidad que concluida la etapa de entrevista de apreciación global la cantidad de postulantes idóneos(as) sea inferior al número de vacantes a proveer, el Servicio Nacional de Aduanas convocará a evaluación psicolaboral, a un número de candidatos equivalentes a las vacantes no cubiertas, multiplicado por 5, de la nómina de postulantes disponibles de la etapa de análisis curricular, en orden a los puntajes obtenidos, esto es de mayor a menor.

Este procedimiento se aplicará hasta proveer la totalidad de las vacantes o hasta que no existan postulantes que hayan superado la etapa de análisis curricular.

**SELECCIÓN FINAL:** Se confeccionará una lista de postulantes por Aduana, con aquellos(as) que aprobaron las cuatro etapas anteriores, ordenados en forma decreciente según su puntaje final, obtenido de la suma de los puntajes de las etapas análisis curricular, evaluación psicolaboral, prueba de conocimientos técnicos y entrevista de apreciación global.

Para efectos de dirimir los empates en el puntaje final, se aplicará el siguiente orden de prelación: 1° Postulante que hubiere obtenido el mayor puntaje en la etapa entrevista de apreciación global; 2° Postulante que hubiere obtenido el mayor puntaje en la etapa prueba de conocimientos; 3° Postulante que hubiere obtenido el mayor puntaje en la etapa análisis curricular; y 4° Postulante que hubiere obtenido el mayor puntaje en la etapa evaluación psicolaboral. De persistir el empate decidirá el Director Nacional de Aduanas.

Serán seleccionados los/las postulantes que obtengan los mayores puntajes finales, conforme al número de vacantes disponibles.

Para la confección de la nóminas finales por Aduana, se considerará el orden de prioridad del cargo/Aduana que se indique en la postulación.

Es de vital importancia el orden de prioridad del cargo/Aduana que se indique en la postulación, dado que será el insumo al momento de la conformación de las nóminas finales por Aduana, y la determinación de los(as) seleccionados(as) de las mismas.

Las personas seleccionadas deben superar la evaluación de salud pre-ocupacional, realizada con el fin de establecer si el seleccionado(a) es apto(a) para desarrollar el trabajo en Gran Altitud (3.000 m.s.n.m.), en los distintos pasos fronterizos y/o Puntos de Control, de conformidad con lo dispuesto en el punto 10, párrafo III, del Título IV, del DS 594/99, del Ministerio de Salud, reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

El que no se presente a la evaluación pre-ocupacional se entenderá que desiste de la selección.

**IMPORTANTE:** Para las personas seleccionadas que no sean funcionarios(as) del Servicio Nacional de Aduanas, se deja establecido que el contrato del primer mes será en la ciudad de Santiago, ya que se encontrará en Capacitación. Los costos asociados a este mes son de exclusiva responsabilidad del seleccionado(a). El contrato del segundo mes, será en el lugar de desempeño de la postulación y selección.

#### LISTADO DE POSTULANTES ELEGIBLES

Los/as postulantes que no resulten nombrados, integrarán una lista de postulantes elegibles para proveer eventuales empleos a contrata, de igual o similar perfil al convocado en esta oportunidad, durante el período comprendido entre el 28.08.2017 y el 28.08.2018.

#### Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, título profesional o técnico
- Certificado Situación militar al día (\*)
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575

#### Preguntas al Postulante

##### Pregunta N° 1

Indicar Aduana(s) a la(s) que postula, en orden de preferencia

7

7

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	12/07/2017 al 16/07/2017
<b>Proceso de Evaluación y Selección del Postulante</b>	17/07/2017 al 28/08/2017
Análisis Curricular	17/07/2017 al 31/07/2017
Evaluación Psicolaboral	01/08/2017 al 03/08/2017
Prueba de Conocimientos	01/08/2017 al 03/08/2017
Publicación Resultados Psicolaboral y Conocimientos	04/08/2017 al 10/08/2017
Entrevista Apreciación Global	11/08/2017 al 17/08/2017
Publicación Entrevista Apreciación Global	18/08/2017 al 24/08/2017
<b>Finalización del Proceso</b>	28/08/2017

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **12:00** horas del día **16/07/2017**

**Correo de Contacto**  
concursos@aduana.cl

**Condiciones Generales**

**Se recuerda que estas fechas son de referencia, estas podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades del Servicio Nacional de Aduanas.**

Conforme al artículo 5° de la Ley 20.981 año 2017, el personal de planta que postule y obtenga uno de estos empleos, deberán contar con autorización previa de la Dirección de Presupuesto, para reservar su cargo de planta y asumir en el cargo de contrata seleccionado. En el evento de no contar con dicha autorización el postulante deberá optar por dejar la titularidad y pasar a la contrata o mantener su cargo titular.

El Servicio Nacional de Aduanas ha definido fecha estimada de contratación el día 28 de agosto del 2017.

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú Mi CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular. La opción de adjuntar currículum libre es voluntaria, ya que para valorar su postulación se consideran sólo los datos registrados en su currículum electrónico, siendo esta última información obligatoria.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de postular a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

En la página de inicio del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), se puede descargar el formato de Declaración Jurada en la sección Anexos, bajo el título de "Declaración Jurada Contrata".

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se aceptarán antecedentes curriculares enviados a través de otra vía.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

†

1

TABLA EVALUACIÓN

TECNICOS 20°

Regiones

ETAPA	SUBFACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE	PTJE MÁXIMO SUBFACTOR	PTJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
A. ANÁLISIS CURRICULAR	Formación Educativa	Posee título deseable	10	10	11
		Posee otros títulos técnicos o 6 semestres cursados	5		
	Capacitación	Acredita 4 o más cursos de capacitación deseables para el cargo	5	5	
		Acredita 3 cursos de capacitación deseables para el cargo	4		
		Acredita 2 cursos de capacitación deseables para el cargo	3		
		Acredita 1 curso de capacitación deseable para el cargo	1		
		No acredita curso de capacitación deseable para el cargo	0		
	Experiencia Profesional	3 años o más en áreas indicadas en el perfil de cargo	5	5	
		2 años o más y menos de 3 años en áreas indicadas en el perfil de cargo	3		
		1 año o más y menos de 2 años en áreas indicadas en el perfil de cargo	1		
Menos de 1 año o sin experiencia en áreas indicadas en el perfil de cargo		0			
B. EVALUACION PSICOLABORAL	Evaluación Psicolaboral	Plenamente recomendable	10	10	7
		Recomendable	7		
		Recomendable con reservas	4		
		No recomendable	1		
C. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	Prueba de Conocimientos	Puntaje Máximo = máximo de preguntas correctas (Puntos de 0 a x puntos)	-	40	20
D. ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL	Entrevista con el Comité de Selección	Promedio 6.5 a 7.0	30	30	10
		Promedio 6.0 a 6.49	20		
		Promedio 5.5 a 5.99	10		
		Promedio inferior a 5.49	1		
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>	
<b>PUNTAJE MÍNIMO POSTULANTE IDÓNEO</b>					<b>48</b>